

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo final de grado**

**Manuscrito científico**

**“Impacto provocado por la aplicación de la NIIF 16 en empresas argentinas”**

**“Impact caused by the application of IFRS 16 in Argentine companies”**

**Autor: Laura Carolina Cejas**

**Legajo: VCPB30015**

**DNI: 29.432.150**

**Director de TFG: Salvia Nicolás**

**Ciudad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires,**

**Argentina, junio 2021**

## **Resumen**

En el presente trabajo se realizó un análisis del impacto provocado por la Norma Internacional de Información Financiera 16 en la contabilidad de YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. como empresas argentinas que cotizan en bolsa y son arrendatarios. Se evaluó los cambios producidos en los estados contables, los indicadores financieros y si dichos cambios influyeron en la toma de decisiones de los usuarios de la información. La investigación tubo un alcance descriptivo, con un enfoque mixto, ya que se analizaron la bibliografía, las normativas y los balances en una forma cualitativa y cuantitativa. La población se conformó por todas las empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, son arrendatarios y aplican normas internacionales; el muestreo fue no probabilístico. De la comparación de la nueva normativa con la NIC 17, a la cual reemplazó, se pudo concluir que el principal cambio fue el diferente tratamiento contable de los arrendamientos operativos. Esto trajo como consecuencia un aumento en los activos, pasivos y patrimonio neto de las empresas seleccionadas, como así también variaciones en el estado de resultado causando modificaciones en las ratios financieras. Así mismo, el reconocimiento de todos los arrendamientos produce que la información financiera sea más completa y clara para los usuarios de la misma.

*Palabras claves:* contrato, impacto, balance, compañía, normativa.

## **Abstract**

This paper analyzed the impact of International Financial Reporting Standard 16 on the accounting of YPF Energía Eléctrica S.A. and Aeropuertos Argentina 2000 S.A. as publicly traded Argentine companies and lessees. The changes produced in the financial statements, the financial indicators and whether these changes influenced the decision making of the users of the information were evaluated. The research had a descriptive scope, with a mixed approach, since the bibliography, regulations and balance sheets were analyzed qualitatively and quantitatively. The population consisted of all the companies that are listed on the Buenos Aires Stock Exchange, are tenants and apply international standards; the sampling was non-probabilistic. From the comparison of the new standard with IAS 17, which it replaced, it was possible to conclude that the main change was the different accounting treatment of operating leases. This resulted in an increase in the assets, liabilities and equity of the selected companies, as well as variations in the income statement causing changes in the financial ratios. Likewise, the recognition of all leases makes the financial information more complete and clearer for the users of the information.

**Keywords:** contract, impact, balance sheet, company, regulations.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<i>Objetivos específicos:</i> .....	15
<b>Métodos</b> .....	16
<i>Diseño</i> .....	16
<i>Participantes</i> .....	16
<i>Instrumentos</i> .....	17
<i>Análisis de datos</i> .....	17
<b>Resultados</b> .....	18
<i>Comparación conceptual de la NIC 17 y la NIIF 16</i> .....	18
<i>Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los balances de compañías en general</i> ...	19
<i>Rubros afectados por la aplicación de NIIF 16 en las empresas analizadas</i> .....	20
<i>Impacto causado en los indicadores económicos y financieros</i> .....	22
<b>Discusión</b> .....	22
<b>Referencias</b> .....	33

## **Introducción**

En 1973 fue emitida la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) que rige sobre la preparación y presentación de la información financiera. En 1989 el entonces Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (su sigla en inglés, IASC), emitió el marco conceptual para la preparación y presentación de informes financieros. En el 2001, dicho comité se convirtió en consejo, dejando de emitir NIC y comenzó con la promulgación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El actualmente llamado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (su sigla en inglés, IASB) realizó un acuerdo con la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (su sigla en inglés, FASB) de Estados Unidos de América para coincidir en una normativa global, y después de varias pruebas, en el año 2010, publican el marco conceptual incluyendo lineamientos del marco emitido en 1989 que tiene por objetivo facilitar la aplicación de las NIIF, conseguir la transparencia de la información financiera a través de la exposición de normas contables, y detallar los conceptos básicos de dicha información. Dicho marco ayuda al IASB a emitir las NIIF sobre bases firmes y, a los usuarios de los estados basados en ellas, a comprenderlos y a la toma de decisiones (Mancini, 2018).

En la República Argentina, la normalización contable, se rige por las normas contables legales, y las normas contables profesionales que son desarrolladas y aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Esta, a mediados de la década de los 90, comenzó a coordinar las normas contables desarrolladas por ella con las normas internacionales de contabilidad emitidas, en esos momentos, por la IASC. A partir del 2004-2005 se unieron los intereses profesionales y regulatorios para la implementación de las NIIF como normas contables en la Argentina. La FACPCE y la Comisión Nacional de Valores (CNV) observaron como en la región comenzaron a regirse estas normas. Finalmente, la firma del protocolo con el Mercosur apresuró los tiempos y en 2007, la CNV dio el aval a la aplicación de las NIIF en su ámbito de control (Molina Llopis, Díaz Becerra, Vásquez y Casinelli, 2014).

Los organismos que regulan y emiten las normas contables en Argentina tenían como objetivo que las empresas adopten las Normas Internacionales de Contabilidad para que los estados contables de las empresas del país puedan ser comparados con los de empresas extranjeras que apliquen este tipo de normativas (Romero y Sclaverano, 2016).

La aplicación, de forma obligatoria, de las NIIF para todas las entidades incluidas en la ley de mercados de capitales de la Argentina, con algunas excepciones, fue coordinada por la FACPCE y aplicada por diferentes organismos como la Cámara de Sociedades Anónimas (CSA), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y la CNV. Las entidades que no estén obligadas a la aplicación de las normas internacionales, podrán utilizarlas optativamente, de no ser así, deberán utilizar las normas contables profesionales argentinas (Molina Llopis et al., 2014).

Kerner (2021) indica que, a partir del 2018, las normas internacionales, con algunas adecuaciones, son solicitadas para la presentación de los informes contables de entidades financieras, por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas internacionales rigen la exposición contable de los arrendamientos, las cuales fueron modificadas con el transcurso de los años. En 1996 un grupo que integraba a los reguladores de Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Reino Unido, y el entonces IASC, iniciaron un proyecto de consideración de un nuevo enfoque para la contabilidad de los contratos de arrendamientos. En el 2000 surgió un nuevo documento liderado por el *Accounting Standard Board* británico (ASB). Este documento se originaba en la necesidad de reformar el diferente tratamiento que recibían los arrendamientos financieros y operativos ya que provocaba un déficit de comparabilidad. Posteriormente, en el 2005, la *Securities and Exchange Commission* estadounidense, preparó otro documento con la reforma de los contratos de arrendamientos operativos, del cual sugería la incorporación al balance de los compromisos contraídos por estos contratos (Barral Rivada, Cordobés Madueño y Ramírez Sobrino, 2014).

En el 2006, en las reuniones del IASB, se tuvo en cuenta la posibilidad de que se considerara como parte de la agenda la reforma del tratamiento de los arrendamientos en la contabilidad de las empresas. A partir de ese momento el IASB y el FASB trabajaron conjuntamente en la reforma, donde buscaban lograr que en los balances de los arrendatarios se refleje la mayor parte de los arrendamientos, reconociéndose el activo y el pasivo que surge en el contrato (Morales Díaz, 2018).

En el año 2016, el IASB, organismo que se encarga de las mejoras y regulación de las normas contables y financieras, emite la NIIF 16 como reemplazo de la NIC 17. En ella se determinan los lineamientos a tener en cuenta para el reconocimiento, medición

y presentación de los arrendamientos. Con esto se busca que la información brindada en los estados financieros sea representativa de las transacciones realizadas (León Morante y Correa Pérez, 2018).

La NIC 17, y sus interpretaciones asociadas, realiza una diferenciación entre arrendamiento financieros, donde el arrendador transfiere el total de los riesgos al arrendatario y debe exponerlo en el balance como un activo y un pasivo; y arrendamiento operativo donde no se transfieren dichos riesgos y en el balance se reconoce un gasto de explotación por el alquiler (Guijarro y Cortés, 2019).

De la misma manera, Werbin y García (2011) explican que la posibilidad de no exponer los activos y pasivos derivados del arrendamiento en los estados financieros se debía a que la norma anterior se enfocaba en definir si el arrendamiento era considerado como una compra, y se obligaba a registrar las obligaciones que surgían del contrato denominándolo arrendamiento financiero. Por su parte, los demás arrendamientos llamados operativos no se capitalizaban considerando los pagos de alquileres como gastos del periodo.

Basándose en la NIC 17, Molina (2019) explica que en los arrendamientos operativos se consideraba que los arrendatarios no controlaban el bien arrendado porque no contraían los riesgos y ventajas del bien, por lo que no se podía reconocer en los balances, entonces los compromisos adquiridos se exponían en las notas contables. Esto daba lugar a distintas interpretaciones por parte de los usuarios de la información.

Existían razones operativas y financieras para que los arrendamientos fueran utilizados con mucha frecuencia por las empresas. Desde un punto de vista operativo, a algunos activos solamente se podía acceder a través del arrendamiento y otros se consideraban demasiado caros para adquirirlos por compra directa. Desde el punto de vista financiero, las razones más significativas eran: las ventajas impositivas, ya que en algunas jurisdicciones los alquileres son deducibles; y la posibilidad de financiarlos sin reportarlos en la hoja de balance por ser considerados arrendamientos operativos por la NIC 17 (Werbin y García, 2011).

Los requisitos contables utilizados hace más de 30 años ya no se consideraban aptos, razón por la que el IASB en colaboración con el FASB, trabajaron durante varias décadas en el desarrollo de la nueva norma sobre el tratamiento del arrendamiento en los estados financieros (Chávez, 2016).

Guijarro y Cortés (2019) concideran que las empresas acudian a arrendamientos operativos, no solo por aspectos vinculados a sus ratios, sino por su flexibilidad. Por lo que la verdadera necesidad del cambio es cuestionable, ya que se trata de una práctica que se puede definir como sectorial y todos los agentes en el mercado tenían clara la necesidad de ajustar la información contable, para observar claramente el riesgo del crédito, independientemente de cómo se financian sus activos.

Sin embargo, Chávez (2016) plantea que los arrendamientos son una forma importante y flexible para la financiación de activos en muchas empresas; pero la diferenciación que disponía la NIC 17 entre arrendamientos financieros y operativos llevaba a que más del 85% de los arrendamientos de las compañías que cotizaban en bolsa, no se vieran reflejados en los balances por lo que los inversionistas tenían que estimar los efectos de las obligaciones de los arrendamientos y era difícil para ellos comparar empresas.

Asimismo, Licera y Lopez (2017) concideran que para que la información financiera emitida por las empresas sea útil a los usuarios en la toma de decisiones, los estados financieros deben ser confiables, representando la realidad económica, siendo comprensible en lectura e interpretación y gozar de credibilidad. También es importante que la información sea homogénea aplicando normas emitidas por organismos reguladores internacionales y nacionales. Por lo que es necesario unificar internacionalmente el lenguaje contable que aplican los entes emisores de estados financieros.

La NIIF 16 se basa en una sólida reflexión conceptual porque, habiendo recibido fuertes críticas, por ejemplo, sobre los efectos relevantes en la ratio de endeudamiento, ha resistido. La reforma en la exposición de los contratos de arrendamientos se justificó conceptualmente de la siguiente manera: el arrendador cumplió con su compromiso contractual en el momento que le hizo entrega del bien al arrendatario, quien adquirió una obligación firme, es decir, un pasivo que se extiende mientras que el arrendatario no cancele el contrato. Por otro lado, durante ese periodo, el arrendatario controla el bien arrendado, impidiendo que un tercero o el propietario adquiriera los beneficios económicos que puede generar el activo por lo que tiene un derecho de uso y debe reconocerlo en el balance como activo (Molina, 2019).

La NIIF 16 arrendamientos regula la contabilidad de los contratos de arrendamiento. Dicha norma es de aplicación obligatoria desde los ejercicios que comenzaron el 1 de enero del 2019, para las empresas cuyo cierre anual es el 31 de diciembre, y que cotizan en bolsa (Morales Díaz, 2018).

La NIIF 16 (2016) establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. Tiene como objetivo asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante representando fielmente las transacciones. La información brinda una base a los usuarios de los estados financieros que les permite evaluar el efecto que tienen los arrendamientos en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Según Morales Díaz (2018), la NIIF 16 expresa que la norma se debe aplicar a todos los arrendamientos, incluidos los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, quedando exceptuados de la obligación del reconocimiento cuando son arrendamientos a corto plazo, cuando el activo subyacente es de bajo valor o cuando son arrendamientos de bienes intangibles. En estos casos el arrendatario debe reconocer los pagos por arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento u otra base sistemática más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

La nueva normativa establece que cuando se inicia un contrato, la empresa debe evaluar si el contrato es un arrendamiento, o lo contiene. Esto se da si transmite el derecho a controlar el uso de un activo durante un período de tiempo, a cambio de una contraprestación. Se puede encontrar un arrendamiento implícito cuando el arrendamiento del activo se encuentre contenido dentro de otro tipo de contrato, como, por ejemplo, un contrato de prestación de servicios (KPMG, 2019).

La NIIF 16 enuncia que, si en un contrato de arrendamiento hay componentes que no constituyen un arrendamiento, como por ejemplo un servicio, es necesario realizar la separación de los mismos debido a que deben contabilizarse de forma separada porque tienen un tratamiento contable diferente. Salvo, que como solución práctica se decida implementar lo que indica la normativa, donde el arrendatario, por clase de activo subyacente, puede optar por no separar los componentes de arrendamiento de los que no lo son y tratarlo como si fuera un componente único (PWC, 2018).

Al comienzo del contrato, el arrendatario, reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de las cuotas a pagar durante el período de arrendamiento, y un activo por derecho de uso valuado al costo debiendo comprender un importe igual al pasivo por arrendamiento, más otros conceptos como los pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento, descontando los incentivos de arrendamientos recibidos; los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; una estimación de los costos de dismantelar y eliminar el activo, entre otros establecidos en los párrafos 22 a 28 de la NIIF 16. Las siguientes mediciones del activo se realizan al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro del valor. Por su lado, las posteriores valuaciones del pasivo se realizan como un préstamo, es decir, se suman los intereses devengados y se restan las cuotas pagadas; si las cuotas a pagar son en moneda extranjera el pasivo puede generar diferencias de cambio (Morales Díaz, 2018).

El plazo del arrendamiento es de gran importancia para la determinación del activo y pasivo generado por el contrato, ya que, a mayor plazo, los saldos serán mayores. Muchas veces se confunde el plazo del arrendamiento con el plazo de vencimiento nominal del contrato de arrendamiento, pero no es lo mismo. Se determina plazo de arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, más los periodos de opción de ampliar el arrendamiento, sin tener en cuenta las opciones de finalización anticipada del arrendamiento, en la medida que no se utilicen. El período no cancelable es el plazo durante el cual el arrendatario puede exigir por ley utilizar el activo. Un ejemplo es, un contrato a cinco años con el derecho del arrendador de finalizar el arrendamiento sin penalidades significativas pasado el primer año, el período no cancelable es de un año (KPMG, 2019).

El arrendador clasifica sus arrendamientos como financieros si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente, o como operativos si no transfiere dichos riesgos y ventajas. Para ellos no se modifica el tratamiento contable porque el IASB, consideró que lo expuesto en la NIC 17 es claro y aporta toda la información que pueden necesitar los usuarios de la información (Molina, 2019).

Para la implementación de la NIIF 16 es importante definir los contratos a los que se debe aplicar esta norma y los criterios de reconocimiento y valoración a utilizar. Una

forma de simplificar la implementación es considerar que el derecho al uso y la deuda por arrendamiento son iguales al inicio del contrato, teniendo en cuenta que la deuda por arrendamiento es el valor presente de los pagos a realizar en concepto de arrendamiento y el derecho a uso es igual a la deuda más los costos iniciales del contrato (KPMG, 2019).

Vadillo Conesa (2019) expresa que la implementación de la nueva normativa requiere un esfuerzo inicial para llevar a cabo la transición y una variación en la forma habitual de trabajo de las entidades afectadas, ya que las empresas deben identificar todos los contratos de arrendamientos y obtener la información contenida para determinar si está afectado o no. También es necesario implantar un sistema de control que facilite la correcta aplicación de la NIIF 16 y su seguimiento.

Para la transición se puede optar por aplicar a todos los arrendamientos uno de los dos enfoques: el retroactivo donde se debe modificar la información comparativa del ejercicio anterior y el impacto se reconoce en los resultados acumulados al inicio de ese ejercicio, o el retroactivo modificado donde la entidad aplica la NIIF 16 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 sin modificar la información comparativa, siendo este último el más adoptado por las empresas (KPMG, 2019).

Respecto a la implementación de la NIIF 16, Morales Díaz (2018) sostiene que el mayor cambio es en la contabilidad de los arrendatarios, principalmente porque desaparece la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros, por lo que en todos los arrendamientos hay que reconocer un pasivo, por las cuotas a pagar, y un activo por el derecho de uso del bien.

Narea Salvatierra (2018) expresa que, en el estado de situación patrimonial, con la aplicación de NIIF 16, se produce, además del aumento del activo y pasivo por el reconocimiento del arrendamiento, una disminución del patrimonio neto en los primeros años del contrato, en comparación con la NIC 17, efecto que se equilibra con el paso del arrendamiento. Por su parte, en el estado de resultados se supone que, en la mitad del plazo de duración del contrato, los gastos de depreciación más los intereses son mayores que los gastos operativos que se exponían en forma lineal bajo la NIC 17, sin embargo, al finalizar el contrato el efecto total del resultado será igual con la aplicación de cualquiera de ambas normativas. Esto sucede porque normalmente el gasto de depreciación es constante, pero el interés va disminuyendo a medida que es más cercano

el final del contrato. En la tabla 1 se pueden observar los cambios más significativos en los balances de las empresas arrendatarias los primeros años de vigencia del contrato:

**Tabla 1:** *Cambios en los estados financieros por la implementación de la NIIF 16*

	Cuentas	Causas
<b>Estado de Situación Patrimonial</b>	↑ Activo	Reconocimiento del Derecho de Uso
	↑ Pasivo	Reconocimiento de las obligaciones
	↓ PN	Reconocimiento de las partidas de gastos en resultados
<b>Estado de Resultados</b>	↓ Gastos Operativos	Debido al cambio de presentación. Los gastos de alquiler no se exponen y se reconoce, en forma separada, la depreciación y los intereses.
	↑ Costos financieros	

Fuente: elaboración propia en base a Narea Salvatierra (2018).

Los riesgos financieros que enfrentan las empresas pueden ser por pagos de arrendamientos en monedas extranjeras, porque la entidad está expuesta a pérdidas generadas por las diferencias de cambio provocadas por la devaluación de la moneda nacional, ya que, el derecho de uso es un activo que se expresa en moneda nacional y la deuda por arrendamiento es un pasivo en moneda extranjera. También, como se reconoce la deuda por arrendamiento provoca un aumento de las deudas financieras, y al analizar el riesgo de liquidez, las empresas exponen las proyecciones de flujos de fondos relacionados con sus pasivos financieros (KPMG, 2019).

Los diversos autores consideran que el cambio producido con la implementación de la NIIF 16 tiene aspectos negativos y positivos dependiendo del punto de vista analizado. Con respecto a esto, Ávila López y Torres Villamar (2019) expresan al analizar una empresa perteneciente al sector industrial, que, a partir del 2019, de acuerdo con la NIIF 16 cambiaron el registro del arrendamiento, pudiendo generar incertidumbre del impacto de su aplicación en la información financiera y de recibir sanciones de los organismos de control por la incorrecta aplicación de la norma. La no aplicación de la nueva normativa provoca que los indicadores financieros muestren un mayor rendimiento sobre los activos y/o sobre el patrimonio, concibiéndose que se paguen compensaciones a la gerencia sobre rendimientos inciertos.

Escobar Bustamante y Cristóbal Trujillo (2020) concluyeron que la aplicación de la nueva norma logra presentar estados financieros más razonables y fiables, por contar con información contable uniforme y comparable. Esto es debido a que todos los

arrendamientos que se encuentren dentro del alcance de la NIIF 16 deben estar incorporados en el balance general de las empresas arrendatarias reconociendo un activo por el uso y un pasivo por la deuda; también, se reconocerá un gasto por la depreciación del derecho de uso y un gasto financiero por la actualización del pasivo financiero, en lugar del gasto por alquiler lineal que se reconocía con la NIC 17. Si bien los resultados disminuyen, estos se van regularizando mientras transcurre el contrato de arrendamiento. La implementación de la nueva norma produce que las compañías muestren su posición financiera completa, pudiendo observar que sus impactos en el EBITDA serán favorables para la empresa, al cambiar un gasto de alquiler por gastos financieros y gastos por depreciación, provocando que este indicador aumente.

Ávila López y Torres Villamar (2019) expresan que el impacto en los balances financieros de las empresas, generado por la información registrada por parte de los arrendatarios permite que los estados financieros sean comparativos entre distintas empresas, aumentando la confianza de los inversores por la transparencia de las operaciones realizadas por las entidades. También tienen efectos tributarios, ya que en el primer año de reconocimiento se generará un activo por impuesto diferido que irá disminuyendo a través de la vida útil del derecho de uso, así que la variación al momento de realizar los cálculos financieros es más cercana a la realidad económica de la compañía, y así mejora la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

Por su parte, Vadillo Conesa (2019) expone que la capitalización de los gastos por arrendamiento operativo provoca un incremento en el activo y en el pasivo, y por esto una disminución en el patrimonio neto de las empresas. Por el análisis en un conjunto de empresas seleccionadas, en promedio, el activo se incrementa un 2,72% y el pasivo en un 6,33%, mientras que el patrimonio neto desciende en un 1% respecto al valor inicial. Por los resultados obtenidos se puede establecer que la aplicación de la nueva NIIF provoca un significativo impacto en los estados financieros de las empresas, estos cambios tienen importantes consecuencias y efectos en ratios como ROA y el Leverage, ratio de apalancamiento.

KPMG (2019) expone que debido a que la nueva norma establece que el arrendatario reconozca todos los arrendamientos en el estado contable, salvo excepciones, las empresas que arriendan una importante cantidad de activos como arrendamientos anteriormente llamados operativos, reconoce un importante incremento en el activo y en

el pasivo por montos significativos. Esto puede provocar importantes modificaciones en las ratios de la empresa, considerándose en algunos casos positivos y en otros negativos, tal como se puede observar en la tabla 2.

**Tabla 2:** Variaciones en ratios con la aplicación de la NIIF 16.

Cambios positivos	Cambios negativos
<u>Total del activo</u> : aumenta el saldo por el reconocimiento del derecho de uso por el activo arrendado.	<u>Total del patrimonio</u> : disminuye porque después del reconocimiento al inicio, el derecho de uso es menor a la deuda por arrendamiento durante la mayor parte del plazo del contrato.
<u>EBITDA</u> (Resultado antes del impuesto a las ganancias, intereses, depreciaciones y amortizaciones): con la nueva normativa, el costo del arrendamiento se reconoce como amortización del derecho de uso y como interés sobre la deuda por arrendamiento en la cuenta de resultados, por lo que no se tienen en cuenta para el cálculo del EBITDA provocando un aumento del mismo.	<u>Ratio de endeudamiento</u> : aumenta porque se reconoce la deuda por arrendamiento.
<u>EBIT</u> (Resultado antes de Intereses e Impuestos): esta ratio aumenta debido a que con el cambio en la normativa el costo de interés aumenta porque se separan de los pagos del arrendamiento.	<u>Rotación de activos</u> : como se reconoce el derecho de uso como activo, esta ratio disminuye.

Fuente: elaboración propia en base a KPMG (2019).

Narea Salvatierra (2018) explica que los indicadores financieros de las empresas sufren cambios importantes debido a la implementación de la NIIF 16. Así se puede observar que el EBITDA se incrementa porque excluye la depreciación y los intereses; y el ROA va a disminuir en los primeros periodos del contrato de arrendamiento debido a que el resultado neto disminuye y los activos totales aumentan. Contrariamente en este período la razón de apalancamiento aumenta por el incremento del pasivo y la disminución del patrimonio neto. La rotación de activos disminuye porque, generalmente, las ventas no se ven afectadas por la normativa, pero los activos totales aumentan.

Morales Díaz (2018) indica que, en el análisis de ratios de apalancamiento, ROA o EBITDA, se puede observar como la nueva norma produce gran impacto en muchas empresas, especialmente en los sectores que tienen gran volumen de arrendamientos como los de venta minorista, hoteles y compañías aéreas.

Como expresan Guijarro y Cortés (2019), es esperable que los mayores cambios en las ratios de valoración de riesgo de créditos, se produzcan en los sectores donde, la aplicación de la norma, genere un gran impacto producto de que en los balances se ven reflejadas nuevas deudas y nuevos activos. Esto no determina que compañías de otros sectores también puedan verse influidas. Los tres sectores donde se consideran que provoca mayor impacto son aerolíneas, distribución y turismo/ocio porque son actividades que tradicionalmente han realizado arrendamientos operativos para configurar su activo de explotación. Según estimaciones realizadas por IASB, el peso de los arrendamientos operativos sobre el total del activo de los sectores mencionados, está por encima del 20%; mientras que, en sectores como telecomunicaciones, energía o medios de comunicación, los arrendamientos operativos son de alrededor del 5%, por lo que tienen una menor repercusión en el balance.

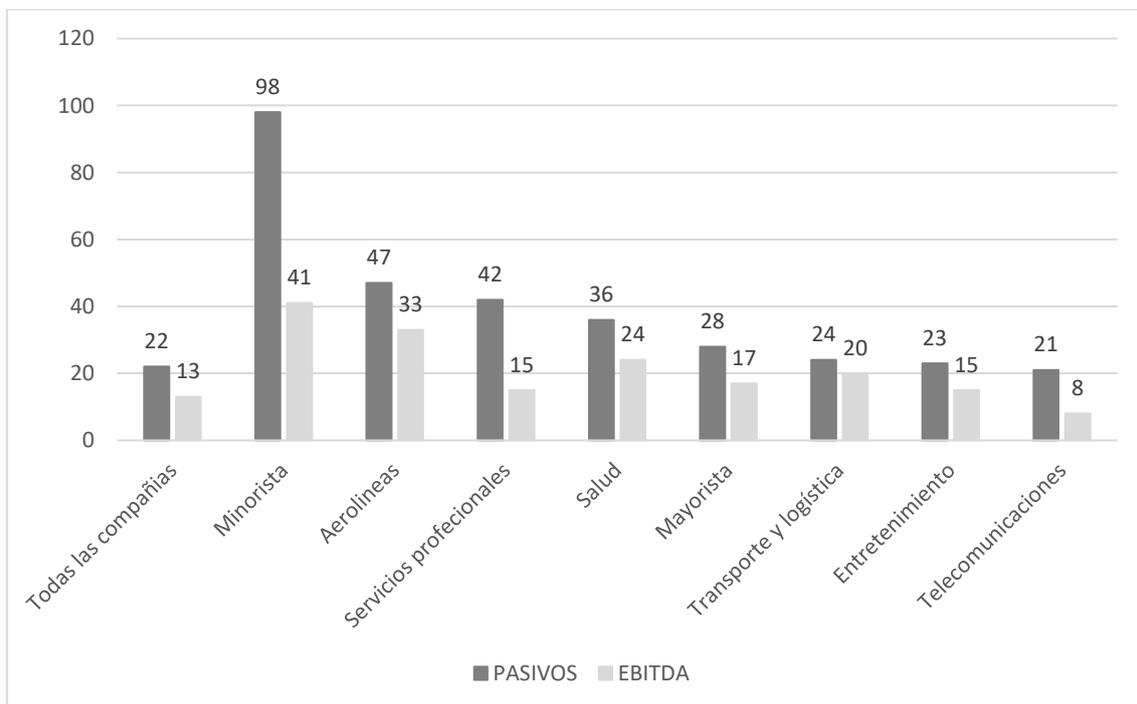
Vadillo Conesa (2019) establece que la rentabilidad de las empresas disminuye casi un 2% al verse afectada la eficiencia de los activos, esto se puede entender desde la perspectiva de que se necesitan más activos para generar el mismo resultado que se tenía anteriormente. El incremento del pasivo genera un aumento en el endeudamiento de las empresas, ya que se reconoce una deuda que anteriormente no figuraba en el balance. En el caso de las entidades estudiadas el endeudamiento medio se incrementa en un 7,24%, lo que significa que aumenta la financiación ajena con respecto a sus fondos propios.

El IASB (2016) realizó una investigación sobre el impacto del cambio de la NIC 17 a la NIIF 16, en forma cuantitativa. Los resultados variaban dependiendo del sector de actividad. En promedio se estimó que el reconocimiento de las deudas por arrendamientos operativos en los estados financieros incrementa el pasivo en un 5,4% del total del activo, llegando a niveles de alrededor el 20% en sectores como aerolíneas, distribución y hoteles. Esto trae un empeoramiento de la ratio de endeudamiento, como así también, el aumento del activo, provocando un efecto negativo en el ROA. Según esta investigación el EBITDA mejora un 9,6% dado que no se tienen en cuenta para el cálculo de este, los gastos por intereses y los gastos por amortización que bajo la NIC 17 se reconocían como gastos de las operaciones y se incluían en el cálculo.

Molina (2019) analizó los balances de entidades no financieras y de seguros del principal índice bursátil de la bolsa española (IBEX 35) aplicando por primera vez la NIIF16 y los comparó con la investigación realizada por el IASB observando que el

incremento de los pasivos sobre los activos en promedio coinciden, aunque la división es variada ya que, un 77,8% de los grupos tienen un incremento menor al estimado por el IASB. Los sectores más afectados son los pronosticados por el IASB, es decir, aerolíneas, distribución y hoteles. Por el reconocimiento decreciente de gastos, el patrimonio ha disminuido en casi todos los casos analizados. El ratio de endeudamiento se incrementa un 11,26% y el pasivo total aumenta un 9,83%. Con respecto al EBITDA, son muy cercanos los valores obtenidos en los balances de situación, que es del 8,71%, con el estimado por el IASB es del 9,6%.

En un informe emitido por el PWC (2018), sobre un estudio realizado para evaluar el impacto de la nueva norma en 3000 empresas públicas que forman parte de diferentes sectores y países, se observó que, aunque casi todas las empresas realizan arrendamientos como forma de obtener activos, la cantidad y el tipo de activo, como así también, los términos y condiciones del contrato pueden diferir notablemente, provocando diferentes impactos en las empresas. En la figura 1 se muestra el incremento promedio en los pasivos y el EBITDA de los sectores más afectados.



**Figura 1:** Incremento promedio en los pasivos y el EBITDA. Fuente: elaboración propia en base a PWC (2018).

Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) realizaron un estudio sobre como afectaría la capitalización de los arrendamientos en empresas mexicanas pertenecientes a

6 sectores diferentes. En la tabla 3 se muestra como afecta en el estado de situación patrimonial y en el estado de resultados, y en las tablas 4 y 5 se exponen las variaciones en porcentaje por sectores en los principales rubros de estados contables y en los marcadores financieros, respectivamente.

**Tabla 3:** *Variación producida por la capitalización en los estados contables*

	Variación	Mínimo	Máximo	Promedio
Estado de Situación Patrimonial	Activo	0,32%	69,64%	10,12%
	Pasivo	0,19%	165,52%	20,01%
	Capital	-27,99%	29,04%	-1,65%
Estado de Resultado	Utilidad Operación	0,46%	2.218,6%	104,2%
	Utilidad neta	-141,59%	428,20%	34,56%

Fuente: elaboración propia en base a Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019).

**Tabla 4:** *Promedio de variación en los estados contables por sector*

Variación	Activo	Pasivo	Capital	Utilidad operación	Utilidad neta
Sectores					
Industrial	19,83%	37,38%	2,81%	82,35%	47,70%
Consumo no básico	11,18%	19,10%	-7,49%	38,29%	7,32%
Consumo frecuente	3,31%	7,56%	-0,07%	12,15%	9,03%
Telecomunicaciones	0,00%	2,14%	2,96%	-0,21%	25,03%
Salud	11,30%	15,64%	-1,55%	745,10%	77,87%
Materiales	1,52%	2,13%	0,57%	15,66%	96,13%

Fuente: elaboración propia en base a Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019).

**Tabla 5:** *Promedio de variación en indicadores financieros por sector*

Variación	ROA	ROE	Razón de endeudamiento	Razón deuda/capital	Razón cobertura de intereses
Sectores					
Industrial	-0,19%	31,59%	18,86%	58,95%	-51,15%
Consumo no básico	-16,29%	-18,06%	30,08%	111,18%	16,08%
Consumo frecuente	6,95%	4,30%	2,68%	5,36%	-7,68%
Telecomunicaciones	101,36%	7,61%	1,83%	9,57%	3,36%
Salud	187,92%	170,41%	0,45%	1,06%	-51,64%
Materiales	418,17%	429,23%	1,32%	3,27%	6,45%

Fuente: elaboración propia en base a Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019).

La implementación y la aplicación continuada de la NIIF 16 requiere un determinado nivel de conocimiento de los profesionales que desarrollan dicha implementación, porque realizando un análisis en diferentes áreas de la empresa, como contabilidad, tesorería, impuestos, legales, compras, inmobiliario, presupuestos, y tecnología informática, se puede minimizar el impacto de la nueva normativa reconsiderando las condiciones de los contratos de arrendamiento, tales como la moneda, el plazo y las opciones de renovación (KPMG, 2019).

En países emergentes, como Argentina, donde las condiciones económicas son distintas que, en los países desarrollados, porque las tasas de interés son más volátiles, tienen más limitado el acceso a diferentes fuentes de financiamiento y tienen mayor tendencia a financiar sus activos realizando contratos de arrendamiento. Se puede observar que el reconocimiento de los arrendamientos operativos en los estados financieros provoca importantes incrementos, tanto en el activo como en el pasivo del balance de la empresa, como también cambios en la utilidad neta (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2019).

Como se puede observar en lo presentado en este trabajo, por la exposición de investigaciones y análisis desarrollados por diversos autores, el cambio en la norma se considera importante porque proporciona transparencia en la información brindada a los usuarios de los estados financieros para, de esta manera, facilitar la toma de decisiones (Chávez, 2016).

Por su parte, PWC (2018) considera que la aplicación de la normativa produce un importante impacto en la contabilidad de los arrendatarios, que son habitualistas en la adquisición de activos de gran valor a través de contratos de arrendamientos, por tener que declarar los activos como derecho de uso y las obligaciones que genera este contrato como pasivos. Esto impacta en los indicadores financieros provocando inconvenientes como la no obtención de fondos para financiación.

Debido a que en Argentina es obligatoria la aplicación de las NIIF para compañías que cotizan en bolsa, es de suma importancia poder analizar el impacto que provoca la implementación de la nueva norma sobre la contabilidad de los arrendamientos en empresas argentinas, para determinar la influencia del cambio de normativa en los estados financieros, respecto de qué rubros son afectados, cómo impacta esto en los indicadores financieros, y si la información brindada es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados contables; razón por la cual se profundiza la investigación en entidades de diferentes sectores económicos que cumplen el papel de arrendatarios. Por lo expuesto se plantean los siguientes interrogantes: ¿El cambio en las normativas contables de arrendamientos afectará significativamente los estados financieros de empresas arrendatarias que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires? ¿Qué impacto provocará en sus ratios? ¿Ese impacto podría influenciar la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros con relación a inversiones o préstamos por ejemplo?.

Analizar el impacto que produce el cambio de normativa en compañías argentinas resulta importante ya que éste puede provocar grandes cambios en los montos de las cuentas patrimoniales y de resultado de empresas que tienen un alto porcentaje de arrendamientos operativos, pudiendo ocasionarles dificultades en la obtención de préstamos o inversiones, producto de las variaciones en las ratios financieras observados por los usuarios de la información. Conocer este posible impacto sería de utilidad en las empresas para así poder analizar si es conveniente la realización de contratos de arrendamientos y bajo qué condiciones, como así también es útil para que los usuarios de la información puedan tener una mejor interpretación de los efectos producidos por la implementación de la normativa a la hora de comparar los balances para la toma de decisiones.

Por todo lo desarrollado se plantea como objetivo general identificar el impacto de la NIIF 16 arrendamientos, en los estados contables con cierre 31/12/2019, y, en los indicadores económicos y financieros, de 2 compañías argentinas de diferentes sectores, como son YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., la cuales cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y cumplen el papel de arrendatarias.

*Objetivos específicos:*

- Identificar los principales cambios en el tratamiento contable de los arrendamientos, realizando una comparación conceptual entre la NIIF 16 y la NIC 17.
- Analizar el impacto que produce la aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de las compañías en general.
- Determinar los principales impactos en los rubros afectados por la aplicación de la nueva norma en los estados financieros de las empresas seleccionadas, que utilicen normas internacionales y hayan sido publicados a partir del 01/01/2019.
- Analizar la evolución de los indicadores económicos y financieros, ocasionada por el cambio de una normativa a la otra en las empresas seleccionadas para la realización de este trabajo.

## Métodos

Lo expuesto a continuación está basado en Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Lucio (2006).

### *Diseño*

La investigación realizada fue de alcance descriptivo, ya que se detallaron las características de un fenómeno concreto, en el caso de este trabajo, el impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios mostrando las dimensiones ocasionadas por su aplicación.

El enfoque de la investigación fue mixto, es decir, cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto de la variación numérica en los balances de las empresas seleccionadas por aplicación de la nueva norma contable.

El diseño fue no experimental ya que el trabajo se realizó a través de la observación de fenómenos y su análisis, sin manipular deliberadamente las variables, y tipo longitudinal, porque se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo para observar sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comparando los estados contables expuestos el 31/12/2018 con el expuesto el 31/12/2019, para observar y analizar los cambios por la implementación de la NIIF 16.

### *Participantes*

La población estuvo integrada por todas las empresas argentinas que cotizan en bolsa, aplican normas internacionales y poseen reconocidos arrendamientos en el papel de arrendatarias conforme la NIC 17 y la NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, ya que se seleccionaron 2 empresas argentinas que poseen balances públicos y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a solo juicio del investigador.

Se analizaron 2 casos como muestra. Los mismos son YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., los cuales pertenecen al sector de generación, transporte y comercialización de energía eléctrica; y al sector de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos respectivamente.

### *Instrumentos*

Se implementó como técnica para la recolección de información, el relevamiento bibliográfico, documental y legislativo de fuentes primarias de investigación como normas internacionales, marcos normativos, interpretaciones de los mismos, libros en formato digital, revistas especializadas en el tema investigado, documentos de conferencias y disertación, artículos académicos como tesis y masters, y páginas web.

Para la recolección de información en la investigación cuantitativa se utilizaron técnicas de relevamiento con instrumentos como tablas, figuras y los estados contables de las compañías analizadas que se obtuvieron de la página web de la Comisión Nacional de Valores.

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizó como instrumento tablas, planillas de cálculo y fichas bibliográficas.

### *Análisis de datos*

Se determinaron los principales cambios en el tratamiento contable de la NIC 17 y la NIIF 16 realizando una lectura exhaustiva de las normativas para su comparación.

Se investigó el impacto que produjo el reemplazo de la NIC 17 por la NIIF 16 en los diferentes sectores, profundizando en los correspondiente a las compañías seleccionadas, mediante una revisión y análisis bibliográfico y documental íntegro de diferentes países y de Argentina, ahondando principalmente en la comparación de los rubros afectados por desarrollar la contabilidad de arrendamiento en el papel del arrendatario.

Se observó las variaciones de valores de los distintos rubros con sus respectivas notas contables en los balances económicos con cierre el 31/12/2018 y 31/12/2019 de YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., por ser las empresas seleccionadas para la investigación, determinando los impactos provocados por el cambio de normativa. Se realizó una identificación de los rubros más afectados por el cambio de exposición bajo la aplicación de la NIC 17 y la implementación de la NIIF 16. Se detalló cuáles fueron los indicadores y ratios tomados en cuenta por los autores leídos, y se los estudió en las compañías tomadas como muestra.

Finalmente, se efectuó una comparación de los cálculos realizados con la información obtenida de los estados contables correspondientes a las empresas

seleccionadas para el estudio, y se determinó cuáles fueron las variaciones en los diferentes rubros y como afectaron a los indicadores económicos y financieros de las empresas arrendatarias.

## Resultados

### *Comparación conceptual de la NIC 17 y la NIIF 16*

En la tabla 6 se pueden observar las principales diferencias en el tratamiento de los arrendamientos para la NIC 17 y la NIIF 16.

**Tabla 6:** Principales diferencias entre NIC 17 y NIIF 16

	NIC 17	NIIF 16
<b>Objetivo</b>	Prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.	Asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante representando fielmente las transacciones.
<b>Definición de arrendamiento</b>	Acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de una suma de dinero, en un pago o en cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Contrato, o parte de este, que transmite el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
<b>Clasificación de arrendamiento</b>	Se clasificará al inicio en: -Arrendamiento financiero: se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Puede o no transferirse la propiedad del mismo. -Arrendamiento operativo: este tipo de arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.	No clasifica los arrendamientos para los arrendatarios. Y establece que esta Norma se aplicará a todos los arrendamientos, pudiendo optar de no aplicarla cuando son arrendamientos a corto plazo o cuando son arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.
<b>Plazo del arrendamiento</b>	Es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, más cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que el arrendatario tenga la certeza de que realizará tal opción al inicio del arrendamiento.	Es el periodo no cancelable de un arrendamiento, más los periodos de opción de ampliar el arrendamiento, sin tener en cuenta las opciones de finalización anticipada del arrendamiento, en la medida que no se utilicen.
<b>Reconocimiento para el arrendatario</b>	<u>Arrendamiento financiero:</u> Medición inicial: se reconocerán un activo y un pasivo por el mismo importe. Este importe será igual al valor razonable del bien arrendado, o si es menor, igual al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que sea determinable, sino se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del	Medición inicial: se reconocerá un activo por derecho de uso valuado al costo y un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes por arrendamiento. Medición posterior: el activo se valúa al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro del valor. Por su lado, el pasivo se valúa como un préstamo, es decir, se suman los intereses devengados y se restan las cuotas

	<p>arrendatario. Al activo se sumará cualquier costo directo inicial.</p> <p>Medición posterior: las cuotas se dividirán en dos partes, las cargas financieras y la reducción de la deuda. La carga financiera total se dividirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento para obtener una tasa de interés constante, sobre el saldo pendiente de amortizar. Surgirá un cargo por depreciación en activos depreciables y un gasto financiero en cada periodo.</p> <p><u>Arrendamientos operativos:</u> En los arrendamientos operativos, se reconocerán como gastos de forma lineal a los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento (sin considerar los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento).</p>	<p>pagadas. Si las cuotas a pagar son en moneda extranjera el pasivo puede generar diferencias de cambio.</p> <p>Los resultados se expondrán por separado en amortización del derecho de uso y en gastos financieros.</p>
--	---	---

Fuente: elaboración propia.

#### *Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los balances de compañías en general*

En la tabla 7 se expone como afecta a algunas cuentas la implementación de la nueva norma en el estado de situación patrimonial y en el estado de resultados.

**Tabla 7: Reconocimiento de arrendamientos con NIC 17 y NIIF 16**

NIC 17		NIIF 16		Consecuencias
Arrendamiento financiero	Arrendamiento operativo	Todos los arrendamientos		
<b>Estado Situación Patrimonial</b>				
Se reconoce un Activo.	No se reconoce	Se reconoce Activo por Derecho a uso		Aumenta el activo.
Se reconoce un Pasivo.	No se reconoce	Se reconoce Pasivo por arrendamiento		Aumenta el pasivo.
<b>Estado de Resultados</b>				
Se reconocen depreciación y gastos de intereses.	Se reconocen como gastos operativos.	Se reconocen depreciaciones y gastos financieros por los intereses.		Aumenta el EBITDA por no tener en cuenta en el cálculo la depreciación del derecho de uso, ni los intereses de la deuda, que con la anterior norma no se discriminaban en los arrendamientos operativos, por lo que si se incluían en el cálculo. También afecta a otras ratios financieras de forma negativa como por ejemplo la ratio de endeudamiento que al reconocer la deuda por arrendamiento aumenta.

Fuente: elaboración propia.

*Rubros afectados por la aplicación de NIIF 16 en las empresas analizadas*

De forma introductoria, se presentan los datos más relevantes sobre las empresas analizadas para este trabajo, para así realizar el posterior desarrollo de la tabla 8, en la que se exponen los distintos rubros con sus respectivas variaciones en porcentaje por la aplicación de la NIC 17 en el año 2018 y la NIIF 16 en el año 2019 en los estados contables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y YPF Energía Eléctrica S.A.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se constituyó en 1998, es adjudicatario de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 33 aeropuertos que conforman el Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina. Como así también del Aeropuerto de Termas de Río Hondo y el Aeropuerto de El Palomar. Tiene el cierre de ejercicio los 31 de diciembre de cada año. La aplicación de la NIIF 16 fue a partir del 01/01/2019 y su implementación fue en forma retroactiva modificada. La empresa reconoce las siguientes partidas:

- Activo por derecho de uso: nacido de los arrendamientos de las oficinas y depósitos. Se registra al valor presente de los pagos definidos en el contrato de arrendamiento reexpresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada.
- Pasivos por arrendamiento: se exponen, según la naturaleza del acreedor, como deuda financiera si el contrato es mantenido con instituciones financieras, y como pasivo por arrendamientos con acreedores con una actividad meramente comercial.
- El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de costos financieros.

Los arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento.

YPF Energía Eléctrica S.A. tiene como actividad la generación, transporte y comercialización de energía eléctrica. Tiene su cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. La aplicación de la NIIF 16 fue a partir del 01/01/2019 y no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que se aplicó el modelo simplificado sin reexpresión de las cifras comparativas, reconociendo un activo por derecho de uso equivalente al pasivo por arrendamiento en la fecha inicial de transición. Una vez identificado el arrendamiento, se reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso valuado al costo. Los contratos de arrendamiento corresponden principalmente al alquiler de terrenos en los cuales está construyendo sus parques eólicos, alquiler de sus oficinas administrativas y alquiler de equipos motogeneradores.
- Pasivos por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.
- La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato.

Los arrendamientos de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, se continúan reconociendo como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento.

**Tabla 8:** Variación cuantitativa de los rubros en las compañías analizadas.

Rubros	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.			YPF Energía Eléctrica S.A.		
	2018	2019	% $\Delta$	2018	2019	% $\Delta$
<b>Estado de Evolución Patrimonial</b>						
Activo	72.689.790.518	82.000.436.535	12,8%	57.914.878	122.841.278	112,1%
Activo no corriente	61.115.997.327	73.285.486.226	19,9%	41.765.973	96.218.831	130,4%
Activo por derecho de uso	0	120.510.871		0	749.123	
Pasivo	37.695.865.057	43.786.047.926	16,2%	32.393.602	77.302.518	138,6%
Pasivo corriente	8.485.066.686	13.055.385.856	53,8%	11.670.988	19.503.477	67,1%
Pasivo no corriente	29.210.798.371	30.730.662.070	5,2%	20.722.614	57.799.041	178,9%
Pasivo por arrendamiento	0	149.366.836		0	614.268	
Patrimonio neto	34.993.925.461	38.214.388.609	9,2%	25.521.276	45.538.760	78,4%
<b>Estado de Resultados</b>						
Depreciación y amortización	4.336.059.986	5.411.078.840	24,7%	1.279.867	2.875.655	124,7%
Resultados operativos	11.474.036.126	8.970.782.875	-21,8%	5.963.607	7.796.196	30,7%
Resultados financieros	5.896.522.100	2.221.324.249	-62,3%	1.322.522	1.988.824	50,4%
Resultados antes de impuestos	3.513.361.110	5.216.751.173	48,5%	4.909.100	6.585.545	34,2%

Fuente: elaboración propia en base a estados contables cierre 31/12/2019.

*Impacto causado en los indicadores económicos y financieros*

En la tabla 9 se exponen los valores obtenidos en el cálculo algunos indicadores financieros en el año 2018 expuestos bajo la NIC 17 y comparándolos con el año 2019 expuestos bajo la nueva norma, con su respectivo porcentaje de variación.

**Tabla 9:** *Variación en indicadores financieros*

Ratios	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.			YPF Energía Eléctrica S.A.		
	2018	2019	% $\Delta$	2018	2019	% $\Delta$
Capital de trabajo	34.993.925.461	38.214.388.609	9,2%	25.521.276	45.538.760	78,4%
Liquidez corriente	1,4	0,7	-51,1%	1,4	1,3	-7%
Solvencia	0,9	0,8	-11%	0,8	0,6	-25%
Razón de endeudamiento	0,5	0,6	20%	0,5	0,6	20%
Razón deuda/capital	1,1	1,2	9%	1,3	1,7	30,7%
Multiplicador de capital	2,1	2,2	4,7%	2,3	2,7	17,4%
EBITDA	9.091.474.862	13.015.752.164	43,2%	7.791.413	12.108.289	55,4%
EBIT	4.755.414.876	7.604.673.324	59,9%	6.511.546	9.232.634	41,8%
Margen EBITDA	24,5%	34,9%	42,5%	109,4%	75,1%	-31,4%
Margen operativo	30%	20%	-33,3%	91,4%	57,30%	-37,3%
Razón de cobertura	6,7	4	-40,3%	2,3	1,4	-39,1%
ROA	4,8%	6,4%	33,3%	8,5%	5,4%	-36,5%
ROE	10%	13,7%	37%	19,2%	14,5%	-24,5%

Fuente: elaboración propia en base a estados contables cierre 31/12/2019.

## Discusión

El objetivo general de este trabajo, se focaliza en identificar como impacta la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos en los estados contables y los indicadores económicos y financieros de YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., como compañías argentinas arrendatarias que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Es importante el desarrollo de este trabajo para analizar el impacto que provoca la aplicación de la nueva normativa en los estados contables e indicadores

financieros de empresas argentinas, ya que no hay mucho desarrollo del mismo por su reciente aplicación.

Respecto al primer objetivo específico de esta investigación, se refiere a identificar los principales cambios en la exposición contable entre la aplicación de la NIC 17 y la NIIF 16. De los resultados se puede observar que el mayor cambio es en la contabilidad de los arrendatarios, siendo el más apreciable la clasificación en arrendamientos operativos o financieros que se daba bajo la NIC 17, teniendo distinto tratamiento contable. Anteriormente en los arrendamientos operativos no se reconocía ni activo ni pasivo y solo se exponía en los resultados como gastos operativos, mientras que, en un arrendamiento financiero, se reconocía un activo por uso y un pasivo por la obligación generada. Esta diferenciación no se da en la NIIF 16 ya que, en todos los arrendamientos, salvo las excepciones establecidas en la norma, se deben reconocer un activo por uso y un pasivo por arrendamiento. Esta diferenciación en la exposición entre una normativa y otra, provoca que la información brindada en los estados contables sea más exacta y confiable para los usuarios de la información, sin tener que estipular deudas provocadas por los arrendamientos y de esta manera obtener balances uniformes permitiendo la comparación con otras entidades. Lo expuesto es coincidente con lo expresado por Morales Díaz (2018), quien dice que el mayor cambio es en la contabilidad de los arrendatarios, produciéndose principalmente porque desaparece la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros. Por su lado, Chávez (2016) plantea que la diferenciación que disponía la NIC 17 entre arrendamientos financieros y operativos, llevaba a que más del 85% de los arrendamientos de las compañías que cotizaban en bolsa no se vieran reflejados en los balances, por lo que los inversionistas tenían que estimar los efectos de las obligaciones de los arrendamientos y era difícil para ellos comparar empresas.

Lo desarrollado anteriormente también se relaciona con Escobar Bustamante y Cristóbal Trujillo (2020) quienes indican que con la aplicación de la NIIF 16, la información presentada en los estados financieros es más fidedigna porque requiere que todos los arrendatarios reconozcan un activo por el uso y un pasivo por la deuda, permitiendo así tener información contable uniforme y comparable. De igual modo lo expresan Ávila López y Torres Villamar (2019), quienes sostienen que el impacto en los balances financieros de las empresas, provocado por la información registrada por parte

de los arrendatarios, permite que los estados financieros sean comparativos entre distintas empresas, aumentando la confianza de los inversores por la transparencia de las operaciones realizadas por las entidades. Por otra parte, el PWC (2018) sostiene que el impacto causado por la implementación de la NIIF 16 va a depender de la cantidad y tipo de activo que se obtengan a través de contratos de arrendamientos, como así también, de los términos y condiciones de los mismos; circunstancias que van a variar dependiendo del sector al que pertenezcan las empresas.

En el estudio de las compañías elegidas para esta investigación se observó que ambas optaron por el enfoque de transición denominado retroactivo modificado, donde la entidad aplica la NIIF 16 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 sin modificar la información comparativa, según el informe emitido por KPMG (2019), este enfoque es el seleccionado por la mayoría de las empresas. A su vez, el cambio de normativa trae aparejado el costo de implementación de la nueva normativa, que si bien no se puede establecer exactamente cuál es, si se puede deducir que el análisis de los contratos para su correcta exposición requiere de tiempo y profesionales idóneos. Así también lo expone Vadillo Conesa (2019) quien expresa que las empresas deben identificar todos los contratos de arrendamientos y determinar si está alcanzado por la normativa, requiriendo esto un esfuerzo inicial para llevar a cabo la transición y una variación en la forma habitual de trabajo de las entidades afectadas. De la misma manera lo establece la KPMG (2019) quien indicó que, para minimizar el impacto de la aplicación de la nueva normativa, es necesario realizar un análisis en diferentes áreas de la empresa considerando las condiciones de los contratos de arrendamiento, lo que requiere un determinado nivel de conocimiento de los profesionales que desarrollan la implementación de la NIIF 16.

El segundo objetivo específico, busca analizar el impacto que produce la aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de la generalidad de las compañías arrendatarias. De los resultados se observa que una vez llevada a cabo la implementación de la NIIF 16, se puede apreciar en los estados contables de la generalidad de las compañías arrendatarias, que el activo aumenta por el reconocimiento del derecho de uso, al igual que el pasivo por la exposición del pasivo por arrendamiento, como así también, los gastos operativos disminuyen ya que con ésta nueva normativa los arrendamientos operativos, que bajo la NIC 17 se exponían como parte de estos gastos, pasan a reconocerse en el estado patrimonial y a exponerse en el estado de resultados de forma

separada en depreciaciones y gastos por intereses, generando esto un cambio en los ratios financieros, afectando a algunos en forma positiva como el EBITDA el cual aumenta por no tenerse en cuenta en el cálculo a las depreciaciones y los intereses, y a otros en forma negativa como la ratio de endeudamiento la cual aumenta debido a que se reconoce la deuda por arrendamiento dejando a la vista mayor deuda para la empresa. De la misma manera lo explica Narea Salvatierra (2018), quien indica que el EBITDA se incrementa porque excluye la depreciación y los intereses; y el ROA, como el resultado neto disminuye y los activos totales aumentan, va a disminuir en los primeros periodos del contrato de arrendamiento. Por su parte, Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019), sostiene que el reconocimiento de los arrendamientos operativos en los estados financieros provoca importantes incrementos, tanto en el activo, como en el pasivo y en la utilidad neta, especialmente en países emergentes con condiciones económicas distintas que en los países desarrollados, con tasas de interés son más volátiles, tienen más limitado el acceso a diferentes fuentes de financiamiento y tienen mayor tendencia a financiar sus activos realizando contratos de arrendamiento.

El tercer objetivo específico de esta investigación es determinar los principales cambios producidos en algunos rubros de los estados contables al 31 de diciembre del 2019, aplicando la NIIF 16, en las compañías seleccionadas, comparados con los estados con cierre el 31 de diciembre de 2018 expuestos bajo la NIC 17. Los efectos observados en el estado de situación patrimonial son que, tanto el activo como el pasivo de YPF Energía Eléctrica S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. aumentaron, siendo mayor el incremento en los pasivos de ambas empresas. Esto concuerda con lo expresado por Vadillo Conesa (2019) quien enuncia que la capitalización de los gastos por arrendamiento operativo provoca un incremento en el activo y en el pasivo, pero él sostiene que esto induce una disminución en el patrimonio neto de las empresas, situación que no se verifica en el análisis de las compañías elegidas para este trabajo, donde el patrimonio neto también se acrecentó, pero en menor proporción que el activo y el pasivo.

En forma cuantitativa en YPF Energía Eléctrica S.A. el activo aumenta un 112,1%, el pasivo un 138,6% y el patrimonio neto en un 78,4%; mientras que en Aeropuertos Argentina 2000 S.A. los porcentajes indican un incremento de 12,8%, 16,2% y 9,2% respectivamente. Estos valores son mayores a los obtenidos en el análisis realizado por Vadillo Conesa (2019), en un conjunto de empresas españolas, donde el activo se

incrementa un 2,72%, el pasivo en un 6,33%, y el patrimonio neto descendió en un 1%. También se puede realizar una comparación con los resultados expresados por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) quienes realizaron un estudio sobre empresas mexicanas pertenecientes a 6 sectores diferentes y obtuvieron que en promedio el activo aumentó un 10,12% y el pasivo un 20,01%, siendo estos valores cercanos a los de Aeropuertos Argentina 2000 S.A., pero no coincidiendo el patrimonio neto ya que para esa investigación disminuyó un 1,65%.

YPF Energía Eléctrica S.A. pertenece al sector de generación, transporte y comercialización de energía eléctrica, y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. al sector de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos; si se analiza los porcentajes expuestos anteriormente para activos y pasivos totales de estas empresas se deduce que el impacto es mayor en el primer sector mencionado ya que los valores son ampliamente superiores con respecto a los expresados para la empresa perteneciente al otro sector. Respecto a esto se puede establecer que los resultados varían dependiendo del sector de actividad, así también lo expresan el IASB (2016), y Molina (2019), analizando los balances de entidades no financieras y de seguros del IBEX 35 que aplicaron por primera vez la NIIF 16, quienes establecen que el incremento es más pronunciado en sectores como aerolíneas, distribución y hoteles, donde el incremento de los pasivos sobre los activos oscila entre un 5,4% y un 20%. En forma coincidente se expresan Guijarro y Cortés (2019), quienes consideran que los tres sectores donde se provocará mayor impacto son aerolíneas, distribución y turismo/ocio porque son actividades que tradicionalmente han realizado arrendamientos operativos para configurar su activo de explotación.

Continuando el análisis de los estados contables de las empresas seleccionadas, en el estado de resultados de YPF Energía Eléctrica S.A. se observa que las depreciaciones aumentan un 124,7%, los resultados operativos un 30,7%, los resultados financieros un 50,4% y los resultados netos un 34,2%, por su lado en Aeropuertos Argentina 2000 S.A. las depreciaciones aumentan un 24,7%, los resultados operativos disminuyen un 21,8%, los resultados financieros un 62,3% y los resultados netos se incrementan un 48,5%, con estos valores se puede concluir que en la primera compañía los resultados operativos se comportan como lo esperado, mientras que en la segunda compañía no, ya que la positividad de los resultados operativos indican que los gastos por

arrendamientos que se eliminan son mayores a las depreciaciones de los activos que se agregan. Esto se condice con lo expuesto por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) quienes muestran que, en las empresas mexicanas, los resultados operativos aumentan en promedio un 104,2%, variando los sectores analizados desde -0.21% el menor a un 745,10% el mayor; y los resultados netos promedio se incrementan un 34,56% variando de 7.32% a un 96.13%.

Lo sucedido en YPF Energía Eléctrica S.A. es coincidente con lo expresado por Narea Salvatierra (2018) quien sostiene que como normalmente el gasto de depreciación es constante, pero el interés va disminuyendo a medida que se acerca el final del contrato, durante la primera mitad de la duración del contrato, los gastos de depreciación más los intereses son mayores que los gastos operativos que se exponían en forma lineal bajo la NIC 17, provoca un aumento de los resultados operativos, pero que al finalizar el contrato el efecto total del resultado será igual con la aplicación de ambas normativas.

El último objetivo de la investigación busca analizar la evolución de los indicadores económicos y financieros luego de la implementación de la NIIF 16. Realizando una comparación entre las empresas seleccionadas para esta investigación se puede observar que todas sus ratios varían, pero en distintas proporciones. Como indican Morales Díaz (2018) y Vadillo Conesa (2019), la implementación de la nueva normativa produce gran impacto en los estados financieros de muchas empresas, especialmente en los sectores que tienen gran volumen de arrendamientos, así se puede ver en el análisis de distintas ratios como el de apalancamiento, ROA o EBITDA. También, KPMG (2019) establece que, el reconocimiento de todos los arrendamientos en los estados contable de empresas arrendatarias que tienen un alto número de arrendamientos operativos, provoca importantes modificaciones en las ratios financieras, siendo en algunos casos positivos, como en el EBITDA, y en otros negativos como la ratio de endeudamiento o la rotación de activos.

Una vez realizados los cálculos respecto a los indicadores de las empresas seleccionadas para este trabajo, se puede visualizar un incremento del capital de trabajo considerablemente mayor en YPF Energía Eléctrica S.A. que en Aeropuertos Argentina 2000 S.A., siendo los valores obtenidos 78,4% y 9,2% respectivamente; lo mismo sucede con la razón deuda/capital, que es la ratio que muestra que al reconocer el pasivo por arrendamiento la deuda de la empresa se incrementa, en este caso los valores obtenidos

fueron de 30,7% para YPF Energía Eléctrica S.A. y del 9% para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. La razón de endeudamiento también aumenta, pero en este caso coincidentemente un 20% en las dos compañías, indicando que las obligaciones a pagar aumentan en mayor proporción que los activos. Lo expuesto es coincidente con lo expresado por Vadillo Conesa (2019), quien sostiene que el incremento del pasivo genera un aumento en el endeudamiento de las empresas, ya que se reconoce una deuda que anteriormente no figuraba en balance.

Así también, lo expuesto en el párrafo anterior, concuerda con lo expresado en forma numérica por Molina (2019) al analizar los balances de entidades no financieras y de seguros de empresas españolas, que arrojan un resultado de incremento de la ratio de endeudamiento en un 11,26%. Esto va en línea con estudios realizados por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019), quienes ponen a la vista que en empresas mexicanas la razón de endeudamiento y la razón de deuda/capital aumentan, pero en diferente medida, dependiendo del sector al que pertenezcan, así se puede ver que el sector más afectado es el de consumo no básico con valores de 30,08% para la razón de endeudamiento y 111,18% para la razón deuda/capital; y el menos afectado es el de salud con un 0,45% y 1,06% respectivamente.

Siguiendo con el análisis de otros indicadores se observa que la liquidez corriente disminuye notablemente en Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y de forma mínima en YPF Energía Eléctrica S.A.. La disminución de la liquidez se debe a que los pasivos corrientes aumentan en mayor proporción que los activos corrientes debido a que existen obligaciones por arrendamiento al corto plazo y no derechos de uso en ese plazo. Esto puede generar que la empresa tenga mayor inconveniente para afrontar deudas adquiridas.

El EBITDA, por su parte, aumenta en las dos empresas estudiadas. Esto se debe a que en el cálculo se excluyen las depreciaciones y los intereses, cuentas que, en arrendamientos operativos bajo la aplicación de la NIC 17 no se detallaban por lo que se incluían en el cálculo de la ratio, y si se realiza la discriminación en la exposición aplicando la nueva normativa, permitiendo esto su exclusión. En YPF Energía Eléctrica S.A. el EBITDA se incrementa un 55,4% y en Aeropuertos Argentina 2000 S.A. un 43,2%, si se compara estos valores con los obtenidos en una estimación realizada por el IASB (2016) y con un estudio realizado por Molina (2019) en empresas españolas, que fueron del 9,6% y 8,71% respectivamente, los obtenidos en la actual investigación son

considerablemente mayores. Esto se puede deber a que dependiendo del sector al que pertenezcan las empresas, la variación del indicador financiero va a obtener distintos valores, así lo expresa PWC (2018) en un estudio realizado a 3000 empresas públicas de diferentes sectores y países donde obtuvo como resultado que el EBITDA aumentó en todos los sectores, pero en distinta proporción, siendo el sector con mayor incremento el minorista con un 41% y el de menor incremento el de telecomunicaciones con un 8%.

El EBIT también se comporta de la misma manera en las dos compañías, aumentando en YPF Energía Eléctrica S.A. un 41,8%, y en Aeropuertos Argentina 2000 S.A. un 59,9%, esto demuestra que el incremento de los intereses es en mayor magnitud que las depreciaciones, valor que va a ir disminuyendo a medida que los intereses generados por el contrato de arrendamiento desciendan.

La razón de cobertura disminuye en un 39,1% en YPF Energía Eléctrica S.A. y un 40,3% en Aeropuertos Argentina 2000 S.A., esto es debido al aumento de los intereses generados por los contratos de arrendamiento, ya que las empresas tienen menor capacidad, en tiempo, de mantener los gastos mensuales. En las dos empresas analizadas esta ratio da valores similares, pero según una investigación realizada por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) en empresas mexicanas, la razón de cobertura puede variar dependiendo del sector al que pertenezcan, y hasta en algunos casos producirse un incremento.

Por los resultados obtenidos se puede establecer que la aplicación de la nueva NIIF de arrendamientos, provoca un impacto diferente en el ROA de las empresas objeto de este trabajo, ya que YPF Energía Eléctrica S.A. arroja como resultado una disminución del 36,5%, y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. desprende un aumento del 33,3%. Lo sucedido en YPF Energía Eléctrica S.A. es coincidente con lo estimado por la IASB (2016), quien estableció que, al aumentar el activo por exponer los arrendamientos operativos en la cuenta derecho de uso, provocaría un efecto negativo en el ROA, pero no se puede verificar esto en Aeropuertos Argentina 2000 S.A., ya que este indicador se incrementó. Lo mismo sucede según lo manifestado por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019), donde el estudio realizado en empresas mexicanas de distintos sectores arroja diversos resultados que varían desde una baja del 16,29% en consumo básico, a un aumento del 418,17% en materiales. Por su lado, el ROE, se comporta en forma similar

al ROA tanto en las empresas analizadas en este trabajo, como en las empresas mexicanas analizadas por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019).

Luego de lo expuesto, es importante destacar que la presente investigación cuenta con la limitación del tamaño de la muestra, siendo dos compañías pertenecientes a distintos sectores una muestra pequeña que no permite generalizar resultados y deja fuera del estudio a otros sectores afectados por la implementación de la NIIF 16.

Otra limitación es que si bien los estados contables de las empresas utilizadas en la muestra son públicos y están expuestos bajo las normativas correspondientes y con sus respectivas notas que revelan la información de los mismos, es difícil establecer con precisión los valores de arrendamientos operativos regidos en el 2018 bajo la NIC 17 y expuestos en el 2019 con la aplicación de la NIIF 16, pudiendo provocar esto errores en algunos cálculos.

También se puede considerar como limitación que no hay una amplia cantidad de investigaciones realizadas con posterioridad a la implementación de la normativa, siendo que la mayor parte son estimaciones realizadas con anterioridad al año 2019. Por lo que la realización de esta investigación se puede destacar como una fortaleza del presente trabajo, ya que permite crear antecedentes con valores reales del impacto que provoca la aplicación de la nueva normativa en los estados contables y en las ratios financieros de empresas argentinas, siendo esto importante por no haber mucha información de este tipo.

También se puede destacar como fortaleza de este trabajo, que, pese a que es una muestra acotada, el análisis exhaustivo de los estados contables, permitió analizar el impacto en las diferentes cuentas y en las ratios de las compañías seleccionadas, pudiendo realizar una comparación con otras investigaciones desarrolladas en distintos países, originando esto, información de calidad para las empresas y para los usuarios de los estados contables y financieros.

Por todo lo expuesto en el desarrollo del trabajo, se puede concluir que la implementación de la NIIF 16 impacta en la contabilidad de las empresas arrendatarias elegidas para el estudio, por ser empresas que utilizan los contratos de arrendamientos para la adquisición de activos de gran valor, siendo en su gran mayoría del tipo operativo, por lo que la actual manera de exposición provoca un significativo aumento en el estado de situación patrimonial dado el reconocimiento del derecho a uso en el activo y de la obligación generada por el contrato en el pasivo, como así también causa modificaciones

en el estado de resultado pero de una manera menos pronunciada, porque si bien se produce una disminución de los gastos operativos donde se declaraban anteriormente ese tipo de arrendamientos, como contrapartida hay un incremento de los gastos de intereses y depreciaciones. Todas estas variaciones impactan en forma negativa en la mayoría de los indicadores financieros, pudiendo inducir esto a un inconveniente en el cumplimiento de alguna cláusula de los contratos o en la adquisición de financiamiento externo.

De igual forma se puede concluir que el cambio en la normativa es considerada valiosa porque admite una exposición transparente de la información contable de los arrendamientos, generando estados contables confiables y permitiendo a los usuarios externos e internos de los estados financieros realizar la comparación de distintas compañías para, de esta manera, facilitar la toma de decisiones para analizar posibles inversiones, adquisición u otorgamiento de créditos.

Por todo lo desarrollado se recomienda a las empresas arrendatarias realizar un estricto control de los contratos de arrendamientos a través de profesionales capacitados para analizar detalladamente las condiciones de los arrendamientos realizados, como así también una adecuada separación de los componentes en los contratos, y de esa manera no reconocer servicios como parte de arrendamientos, y también poder evaluar si es conveniente la realización de contratos de arrendamientos, u optar por realizar contratos de servicios o compra de los activos. También se recomienda a las empresas implementar un sistema que permita realizar la identificación de los arrendamientos de una manera más rápida y efectiva, optimizando tiempo y costos.

Por otro lado, se recomienda a los usuarios de la información hacer un análisis más profundo de los indicadores financieros para determinar si las variaciones sufridas se deben exclusivamente a el reconocimiento de los arrendamientos operativos o por modificaciones reales de la situación económica de las entidades.

Se sugiere como futuras líneas de investigación la implicancia de la NIIF 16 en un mayor número de compañías argentinas pertenecientes a sectores variados, para de esta forma poder seguir evaluando el efecto producido por la implementación de la normativa realizándolo en una muestra más amplia, permitiendo obtener conclusiones de una manera más generalizada y así poder desarrollar un acrecentado número de evidencias del impacto provocado en la contabilidad de las empresas arrendatarias. También se propone, como otra posible línea de investigación, analizar cómo afecta la

aplicación de la nueva normativa a los tributos abonados por las empresas, para de esa manera poder observar si es beneficioso o perjudicial el reconocimiento de todos los arrendamientos, en el pago de los tributos de las empresas.

En último lugar, se propone observar el impacto de la NIIF 16 con el transcurso de los años, analizando balances contables con cierre en distintos años consecutivos, y de esa manera poder establecer si afecta de manera diferente en los estados contables cuando el contrato es más antiguo, permitiendo realizar un análisis más profundo de cómo influye los arrendamientos en la economía de las empresas.

## Referencias

- Ávila López, H. Y., y Torres Villamar, J. J. (Agosto de 2019). *Impacto de la NIIF 16 arrendamientos en la información financiera de Plastimet S. A.* (Tesis). Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Barral Rivada, A., Cordobés Madueño, M., y Ramírez Sobrino, J. N. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de Contabilidad – Spanish Accounting Review*, 17, 212-223. Obtenido de [www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911400034X](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911400034X)
- Chávez, L. A. (2016). *La nueva norma del IASB: NIIF 16 - Arrendamientos.* (Ponencia). XIII Seminario Regional Interamericano de Contabilidad. Panamá.
- Escobar Bustamante, D. R., y Cristóbal Trujillo, R. (2020). *El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros. Una revisión sistemática en los últimos 10 años.* (Tesis). Universidad Privada del Norte. Lima, Perú.
- Guijarro, P., y Cortés, A. (2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de información económica. Economía y finanzas españolas* (268), 47-54. Obtenido de [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/268art07.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/268art07.pdf)
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación.* Santa Fe, México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A.
- Kerner, M. (enero de 2021). *Errepar.* (Errepar, Ed.)
- KPMG. (2019). *NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos. Principales impactos y problemas usuales en su implementación.* Obtenido de <https://home.kpmg/ar/es/home/insights/2019/08/niif-16-la-nueva-norma-contable-sobre-arrendamientos.html>
- Lambreton Torres, V., y Rivas Olmedo, E. (2019). Simulación del Cambio en la Contabilidad de los Arrendamientos en Métricas Clave de las Empresas Mexicanas. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, 4(2), 64-91.
- León Morante, K. A., y Correa Pérez, B. E. (Septiembre de 2018). *Propuesta de aplicación de NIIF 16 para evaluar el impacto financiero en Transferunion.* (Tesis). Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Administrativas.

- Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37802>
- Licera, G. S., y Lopez, C. R. (2017). Una aproximación a los fundamentos teóricos de la regulación contable internacional. *Revista Fundamentos*(12), 238-256. Obtenido de <https://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/28>
- Mancini, A. A. (Noviembre de 2018). Marco conceptual revisado 2018 del IASB. *Profesional y Empresaria (D &G)*. Obtenido de <http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20181009083706941.html?k=>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O. A., Vásquez, J. C., y Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002>
- Molina, H. (25-27 de septiembre de 2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *XX Congreso Internacional AECA(Especial)*, 58-64. Obtenido de [https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127\\_hmolina.pdf](https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf)
- Morales Díaz , J. (2018). La última reforma de la NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de economía aplicada*, 36(2), 349-378. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6430922>
- Narea Salvatierra, J. E. (Agosto de 2018). *Analisis de NIIF 16 arrendamientos, un cambio para las empresas que tengan contratos de arrendamientos*. (Tesis). Universidad Espíritu Santo. Samborondón, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://201.159.223.2/handle/123456789/2498>
- PWC. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos ¿Esta su empresa preparada?* Alerta Función Técnica.
- Romero, M., y Sclaverano, S. (diciembre de 2016). *Normas Internacionales de contabilidad*. (Tesis de grado). Instituto Universitario Aeronautico. Córdoba, Córdoba, Argentina:
- Vadillo Conesa, C. (2018-2019). *NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo*. (Master). Universitat Politècnica de Valencia. Valencia, España.

Werbin, E., y García, N. (2011). Arrendamientos: Proyecto de norma de IASB Y FASB.  
*Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*(47), 161-182.